

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

I. Fundamentación

Los debates sobre política criminal se parecen poco a las discusiones del campo de la economía, la salud, la educación o cualquier otra política pública central del Estado. No sólo son inusuales, sino que, en líneas generales, los intercambios de argumentos carecen del rigor y del método de otros ámbitos de gestión estatal.

Este déficit deliberativo en torno a la política criminal se traslada, como no podría ser de otra manera, a la forma en la que esta política pública se planifica, diseña, implementa, monitorea y evalúa.

Como consecuencia directa de todo ello observamos que la política criminal suele estar movida por intuiciones, prejuicios, argumentos opacos sin respaldo empírico y reacciones poco reflexivas frente a casos mediáticos.

En este contexto, este seminario se ofrece como un ámbito para reflexionar y discutir sobre aspectos teóricos y experiencias de gestión relativas a conflictividades sociales ligadas al delito.

La propuesta académica consiste en desarrollar, en primera instancia, el enfoque de la política criminal en tanto política pública. En este punto se hará principal hincapié en las agencias estatales encargadas de su diseño, implementación y monitoreo, así como en los requisitos institucionales que garantizan la elaboración y ejecución de una política criminal eficiente y democrática.

Luego se abordarán ejes temáticos más específicos, tales como la persecución de crímenes de género y de manifestaciones de criminalidad organizada (narcotráfico, trata de personas, criminalidad económica), el modelo de planificación del proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad cometidos en nuestro país y, por último, la comunicación y la participación ciudadana en la política criminal.

Partimos de la necesidad de repasar las bases conceptuales que orientan la formulación de una política criminal democrática y eficaz.

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

La necesidad de esta revisión viene dada por el gran desenvolvimiento de poder penal que evidencia nuestro país y la escasa —o nula— verificación de la justificación de ese desarrollo punitivo, así como de la planificación, seguimiento y monitoreo de su aplicación.

La política criminal es un ámbito donde priman las afirmaciones con una fuerte impronta emocional y razonamientos todavía atados a prejuicios y rudimentos teóricos decimonónicos. A ello se suma la carencia de sistemas de evaluación que demuestren el impacto de medidas reiteradamente intentadas y de altísimo costo humano y material para nuestra sociedad.

Es posible formular ciertas hipótesis respecto de esta situación deficitaria, y algunas de ellas exceden claramente a nuestro país.

- Dificultades para la emancipación del análisis político criminal como una disciplina autónoma y específica. La dogmática penal, la criminología y el derecho procesal penal han elaborado nociones político-criminales que relegaron a una posición subsidiaria y fragmentaria el análisis específico de esta materia.

- Derivación del problema anterior son los inconvenientes que se presentan para abordar la política criminal como cualquier otra política pública. El poder penal, dada la administración de violencia que supone por parte del Estado, es indudablemente una de las herramientas estatales de mayor incidencia y peligrosidad. A su vez, el desarrollo organizado del poder punitivo demanda enormes recursos del Estado, tanto materiales como humanos, movilizadas para afrontar el funcionamiento del sistema penal. No obstante verificarse que cada uno de estos aspectos —incidencia, peligrosidad, afectación de recursos— se expresa a gran escala en la política criminal, ésta se mantiene ajena a los cánones de diseño, implementación y evaluación de toda política pública. Una manera de abandonar los alarmantes niveles de precariedad e improvisación con los que actualmente se gestiona el poder penal en nuestro país es generar espacios para el análisis y la reflexión político-criminal, del que surjan perspectivas para la elaboración de políticas criminales en tanto políticas públicas.

- El contexto institucional argentino se presenta particularmente dificultoso para la planificación de la persecución penal. Algunas de las razones que explican esa circunstancia son propias del modo en que nuestro Estado se organiza políticamente y otras derivan de problemas constitutivos de las instituciones llamadas a involucrarse con la política criminal de nuestro país.

El objetivo de fortalecer el campo político-criminal implica, en definitiva, un compromiso con la idea de democratizar esta política pública y transparentar los debates que suscita.

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

II. Clases. Responsables, objetivos y temas.

A. Módulo 1. Introducción a la política criminal

- a. Responsables: Alberto Binder y Lisandro Pellegrini
- b. Objetivos:

La propuesta de las primeras clases del seminario se encamina a concebir a la política criminal como parte de una política de gestión de la conflictividad (en desmedro del paradigma del orden). Esta política tiene por fin permitir el desarrollo de la conflictividad en el marco social, pero busca evitar la violencia y el abuso de poder como formas de resolución del conflicto.

Por otra parte, la idea es reflexionar sobre la necesidad de establecer un esquema de análisis (método) capaz de asegurar los distintos pasos para la ideación, puesta en marcha y evaluación de políticas criminales en tanto políticas públicas.

c. Temas:

- Historicidad de la política criminal. Poder punitivo y violencia estatal.
- Definiciones y tensiones en el ámbito de la política criminal. Emancipación del análisis político criminal. Nociones normativistas y el rol (obstaculizador) de la dogmática penal, la criminología y el derecho procesal.
- Políticas de gestión de los conflictos versus paradigma del orden. Elementos de la política criminal como política pública. Áreas de intervención.
- Agencias, organizaciones y burocracias involucradas con el diseño, implementación y monitoreo de la política criminal.
- Estándares de organización y funcionamientos de la fiscalía y la policía como requisitos para una política criminal eficiente y democrática.

B. Módulo 2: El Ministerio Público Fiscal y la persecución penal estratégica.

- a. Responsables: Diego García Yomha/David Terroba
- b. Objetivos:

El objetivo de este encuentro reside en conocer los procesos de trabajo y acciones del Ministerio Público Fiscal en el marco de estrategias amplias de control de la criminalidad, así como analizar las herramientas disponibles en el Ministerio Público Fiscal para intervenir en fenómenos criminales. Se busca,

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

asimismo, debatir sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de persecución penal.

c. Temas:

- Persecución penal estratégica e inteligente.
- Estructuras de referencia para el análisis de los fenómenos criminales: mercados y violencia.
- Análisis criminal. Niveles estratégico y táctico. Productos.
- Análisis de estructuras criminales. Redes y organizaciones criminales.
- Coordinación y articulación del Ministerio Público Fiscal con organismos estatales y no estatales.

C. Módulo 3: La persecución de crímenes cometidos por motivos de género

- a. Responsables: Mariela Labozzetta y Agustina Rodríguez
- b. Objetivos:

Durante este encuentro, se busca introducir los principales avances y desafíos en la definición y ejecución de las directrices para la persecución penal de los delitos cometidos por motivos de género a partir del deber internacional de debida diligencia reforzada.

c. Temas:

- Identificación de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado argentino para la prevención, investigación, sanción y reparación de los delitos vinculados con la violencia de género. El deber de debida diligencia reforzada.
- La definición del fenómeno criminal y su jerarquización en la agenda de justicia.
- La incorporación del enfoque de género en el rol del Ministerio Público Fiscal y en el de los demás integrantes del sistema de administración de justicia. La definición de la política criminal y las principales acciones para su ejecución.
- Los feminismos y la política criminal: principales debates.
- La justicia penal frente a las violencias no extremas. Reformulación de la política criminal y la minimización del poder punitivo.

D. Módulo 4: El modelo de persecución en el proceso de juzgamiento de crímenes contra la humanidad en nuestro país

- a. Responsables: Carolina Varsky y Andrea Pochak

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

b. Objetivos:

El enjuiciamiento de los/as responsables del terrorismo de Estado en nuestro país resulta una referencia ineludible a la hora de repensar (al menos una parte de) la política criminal en nuestro país. El objetivo de esta clase, en ese contexto, es conocer y debatir sobre los actores institucionales, las herramientas y los esquemas de trabajo a partir de los cuales el Estado argentino pudo llevar adelante un proceso de persecución y juzgamiento de crímenes contra la humanidad destacado internacionalmente.

c. Temas:

- Características generales del terrorismo de Estado.
- El modelo de juzgamiento en la década del 80.
- El rol de los organismos de DDHH y del sistema interamericano para vencer la impunidad.
- La reapertura del proceso de juzgamiento en los 2000. La política criminal del MPF en materia de graves violaciones a los DDHH.

E. Módulo 5: Estrategias para el abordaje y la persecución de delitos complejos y criminalidad organizada (trata y explotación de personas)

A. Responsables: Lucía Coppa.

B. Objetivos:

El objetivo de este encuentro es reflexionar sobre aspectos específicos vinculados a la trata y explotación de personas.

C. Temas:

- Trata de personas y delitos conexos.
- Balances y perspectivas de las políticas de persecución penal de la trata en Argentina.
- Marcos de referencia político criminales en torno a las nociones de consentimiento, explotación y vulnerabilidad.
- Alcances y paradojas de los modelos legales: abolicionismo, prohibicionismo y reconocimiento de derechos laborales.

F. Módulo 6: Estrategias para el abordaje y la persecución de delitos complejos y criminalidad organizada (narcotráfico)

A. Responsables: Lucía Fasciglione y Aramis Lascano.

B. Objetivos:

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

Problematizar la actualidad de las políticas de persecución penal del narcotráfico, analizando particularmente el impacto de la Ley de desfederalización en la Provincia de Buenos Aires.

C. Temas:

- El modelo prohibicionista en la Argentina: su impacto en las políticas de persecución del narcotráfico.
- Resultados de las políticas de desfederalización: el caso de la provincia de Buenos Aires. Su impacto en las tasas de encarcelamiento.

G. Módulo 7: Estrategias para el abordaje y la persecución de delitos complejos y criminalidad organizada (ciberdelincuencia)

A. Responsables: Horacio Azzolin.

B. Objetivos:

La política criminal frente a los fenómenos criminales más dinámicos (ciberdelincuencia)

C. Temas:

- Ciberdelitos: concepto, desarrollo, clases y modalidades actuales.
- investigación en entornos digitales: medidas de prueba y garantías constitucionales.
- Cooperación internacional: principales instrumentos internacionales, cooperación asimétrica y redes de cooperación internacional.

H. Módulo 8: Estrategias para el abordaje y la persecución de delitos complejos y criminalidad organizada (criminalidad económica)

A. Responsables: Sebastián Narvaja.

B. Objetivos:

Introducir en las complejidades específicas que se encuentran aparejadas a la criminalidad económica.

C. Temas:

- Vinculación entre criminalidad organizada y criminalidad económica.

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

- Problemas centrales en la definición de una política criminal sobre los delitos económicos.
- Análisis del delito de lavado de activos, como herramienta central en la persecución de los aspectos económicos de la criminalidad organizada.

I. Módulo 9: Política Criminal y cárceles

A. Responsables: Diego Rao

B. Objetivos:

Como paso complementario para intentar descifrar la dialéctica del universo penitenciario, se propone una aproximación al (fértil) campo post penitenciario, que parte de confrontar la lógica estrictamente punitiva de los contextos de encierro con la inserción social como fin último del modelo correccionalista.

El divorcio entre el ser y el deber ser que evidencian los espacios carcelarios debe permitirnos reflexionar en clave crítica la jerarquización de intereses, derechos y políticas implementadas en materia criminal, penitenciaria y en perspectiva de derechos.

Identificar, detectar, analizar (introspección) y hacer, son objetivos que deben atravesar cualquier problemática invalidante -con cierto grado de consenso y complicidad institucional- que se advierte al abordar la exclusión discursiva y práctica de los sectores más vulnerables, dentro de una comunidad (social).

C. Temas:

- Las etapas criminológicas del control penal, en clave socio-jurídica. La construcción del sujeto delictivo.
- La ficción de la política penitenciaria. El hábito carcelario como estrategia punitiva.
- Tensiones y conflictos entre política criminal y política pública. Caracterización idealizada y condicionada del/de la egresado/a penal.
- Fractura entre Hecho y Derecho. Heterogeneidad normativa, anomia y falta de coordinación institucional en el universo punitivo, carcelario y post penitenciario.
- La convergencia normativo-institucional como proyecto democrático en términos de inclusión social. Hacer justicia en una sociedad injusta.

J. Módulo 10: Participación ciudadana y comunicación

a. Responsable: Luis Lozano

b. Objetivos:

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

- Introducir una reflexión crítica acerca de los vínculos entre agencias estatales y ciudadanía en el marco de la implementación de iniciativas de política criminal.
- Conocer el desarrollo histórico y diferencial del rol del Estado en función de las nociones de libertad de expresión, derecho a la comunicación, pluralismo y diversidad.
- Analizar los estándares federales en materia de acceso a la información vinculada a iniciativas de política criminal, en especial a partir de los principios que emanan de la ley 27.275.
- Presentar las nociones de transparencia y políticas de integridad. Considerar distintas experiencias de implementación en agencias estatales en general y en instituciones judiciales en particular.
- Conocer las transformaciones en los modelos de comunicación pública en relación con el surgimiento de nuevas tecnologías que introducen desafíos importantes a los principios de acción estatal en esta materia.
- Problematicar los vínculos entre justicia penal y medios de comunicación. El rol de fiscales y jueces/zas, las relaciones con periodistas y el uso de las redes sociales.

c. Temas:

- Relación con la comunidad
- Acceso a la información pública
- Interacción con los medios de comunicación

III. Metodología de evaluación

La calificación de la participación en el Seminario surgirá de la evaluación de un ensayo que las y los alumnos deberán presentar en forma individual y a través de la plataforma hasta el viernes 18/11/2022.

La consigna se orienta a la producción de un trabajo original de investigación y análisis crítico de alguno de los temas desarrollados en el Seminario.

En cuanto al formato, se pretende que el trabajo tenga una extensión de entre 6 y 8 páginas (A4), con fuente Arial 12 e interlineado 1,5.

IV. Bibliografía general

- Aguilar Villanueva, Luis (2003), *Presentación* a la antología *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Binder, Alberto (2011), *Análisis Político Criminal*. Buenos Aires: Astrea.

Seminario: “Análisis criminal y persecución penal estratégica”

- Binder, Alberto (2012), *Política de seguridad y democracia*. Buenos Aires: Ed. AD. Hoc.
- Binder, Alberto, *El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual*.
- Bourdieu, Pierre et Wacquant, Loic (2008), *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Delmás-Marty, M. (1982), *Modelos Actuales de Política Criminal*. Madrid: Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Justicia.
- Díez Ripollés José Luis (2003), *Política criminal y derecho penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez Ripollés, José Luis (2007) *La política criminal en la encrucijada*. Buenos Aires: B de F.
- Fundación para el Debido Proceso (Due Process of Law Foundation) (2017), *Estándares Internacionales sobre la Autonomía de los Fiscales y La Fiscalías*, Washington D.C.
- Garland David (1999), *Castigo y Sociedad Moderna. Un estudio de Teoría Social*. México: Siglo XXI Editores.
- Lindblom, Charles E. (1991), *El proceso de elaboración de políticas públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Pellegrini, Lisandro (2020), *Los nuevos desafíos del Ministerio Público. Erradicar modelos obsoletos y antidemocráticos*, “La Justicia Acusada”, Alberto Fernández, Mauro Benente y Federico Thea compiladores, Ed. Sudamericana (pág. 341).
- Sozzo, Máximo (cord) (2006), *Reconstruyendo las criminologías críticas*. Buenos Aires: Ad. Hoc.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1982), *Política criminal latinoamericana: perspectivas. Disyuntivas*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1989), *En busca de las penas perdidas*. Buenos Aires: Ediar.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1998), *Criminología*. Bogotá: Temis.

La bibliografía específica sugerida para cada clase se determinará de acuerdo a la dinámica de los encuentros.